

PwC Tax News

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones

9.7.18 | No. 28

Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000249 emitida por el Servicio de Rentas Internas – Informe de Cumplimiento Tributario

El Servicio de Rentas Internas mediante la **Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000249**, la cual no ha sido publicada aún en el Registro Oficial, reforma la Resolución No. NAC-DGERCGCIS-00003218, que establece las normas para la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) y sus anexos.

A continuación, el contenido de la Resolución:

- Se agrega la siguiente **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**:

Segunda. - Autorizar a los sujetos obligados a la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario y sus anexos, por esta única vez, presentar el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2017, conforme a su noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), de acuerdo al siguiente calendario:

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de agosto de 2018
2	12 de agosto de 2018
3	14 de agosto de 2018
4	16 de agosto de 2018
5	18 de agosto de 2018
6	20 de agosto de 2018
7	22 de agosto de 2018
8	24 de agosto de 2018
9	26 de agosto de 2018
0	28 de agosto de 2018

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil, a menos que por efectos del traslado, la fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, en cuyo caso no aplicará esta regla, y la fecha de vencimiento deberá adelantarse al último día hábil del mes de vencimiento.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Cualquier consulta favor remitirla a tax.news@ec.pwc.com o taxnews@pwcecuador.com
PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.